Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste II. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria --realizada el día 28 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expe--diente: D-353-84 D.E. eleva Expte. S-131-84 SANES ROSA ELISA Ref: Eximi--ción pago Tasas Municipal.--

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 10- Eximese a la SEÑORA ROSA ELISA SANES del pago de Impuesen concepto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Via Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente al ejercicio 1984,
por el inmueble de su propiedad sito en celle Castelli Nº 510 designa
do catastralmente como: Circunscripción I - Sección C- Manzana 153 --Parcela II - Partida 17050, Inscripción de Dominio Fº 72/931 y Fº 8293,
73 de D. de Man-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 246/84 .-

SILVIALUMES DOZA
SECREVARIA
HONORABLE CONCELO DELIBERANTE

CESO DELIBERANTE ON A CONTRACTOR OF THE CONTRACT

JOSE S. MAPI PRESIDENTE HOROSTALL CONCEJO DELPSSALING